	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No. Y FECHA:	304 DEL 23 DE ENERO DE 2019
CONTRATISTA:	**FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA**
Nit o C.C. No.	91.499.765
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS APOYANDO LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, DETERMINACIÓN Y CONTROL DE LAS DIFERENTES RENTAS DEPARTAMENTALES QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE SANTANDER".**
VALOR INICIAL:	$ 16.000.000
VALOR ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO INICIAL:	N/A
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ Directora Técnica de Ingresos Acto administrativo Enero 23 de 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de Enero de 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN	
ACTA DE REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Mayo de 2019
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaría Hacienda

En Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del dos mil Diecinueve se reunieron, ELSY CABALLERO OJEDA en calidad de Secretaria de Hacienda del Departamento y FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA se celebró el contrato y/o Convenio No. 304 del 23 de Enero de 2019, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS APOYANDO LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, DETERMINACIÓN Y CONTROL DE LAS DIFERENTES RENTAS DEPARTAMENTALES QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE SANTANDER".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. Terminación del contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo Final suscrito el día 27 del mes de Mayo del 2019.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $16.000.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$16.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$4.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$4.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$4.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$00.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00.00
SUMAS IGUALES	$16.000.000	$16.000.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
19001701	05-03-2019	ACTA Nº 1	$4.000.000	ICLD
19002632	28/03/2019	ACTA Nº 2	$4.000.000	ICLD
19003911	02/05/2019	ACTA Nº 3	$4.000.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$4.000.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: xxxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el objeto de este contrato fue entregado a () mediante acta de entrega suscrita el día del mes de 20 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 304 de Enero 23 de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el ultimo desembolso por valor de Cuatro Millones de Pesos ($4.000.000) correspondiente al pago del acta Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 304 de Enero 23 de 2019, comprometiéndose la Secretaria de Hacienda Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2019.

ELSY CABALLERO OJEDA
SECRETARIA DE HACIENDA

FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA
CONTRATISTA

MAURISABED HERNÁNDEZ LOPEZ
SUPERVISOR